PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. P060MC2024 de 2024

El Director General de la Agencia para Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas, nombrado mediante Decreto No. 0009 del 4 de enero de 2024 y acta de posesión No. 47 del 05 de enero de 2024, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Municipal 883 de 2015 y los Acuerdos 021 de 2017 y 027 de 2019 y en especial en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, **ACEPTA LA OFERTA** económica presentada dentro del proceso de referencia en los siguientes términos:

Objeto del proceso:	*"Mantenimiento preventivo y correctivo para todos los equipos de aire acondicionado que se encuentran en las instalaciones de la Agencia APP".*
Oferente cuya propuesta se acepta:	**TÉCNICOS YA S.A.S.**
Nit del contratista:	901355291-9
Representante Legal: **Cédula de ciudadanía:**	**GUSTAVO ADOLFO MEZA VELÁSQUEZ** 71.228.854
Valor de la oferta aceptada:	Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta Pesos M.L. ($9.481.140) IVA incluido. Discriminado así: **Presupuesto para Servicio de Mantenimiento preventivo:** presupuesto total incluido IVA: Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Un Mil Ciento Cuarenta Pesos M.L. ($5.481.140). **Presupuesto para Servicio de Mantenimiento Correctivo:** Cuatro millones de Pesos M.L. ($4.000.000) incluido IVA, el cual corresponde a partes o repuestos (incluida instalación) que sean requeridas.
Plazo de ejecución:	A partir de la aprobación de las garantías y hasta el 31 de diciembre de 2024.
Garantías:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se

	considera necesaria la constitución de las siguientes garantías: **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMINIZACIONES:** Equivalente al cinco (5%) del valor total, por el plazo del contrato y tres (3) años más. **El adjudicatario debe aportar la póliza de responsabilidad civil extracontractual, la cual debe mantener vigente durante la ejecución del contrato por cuantía de Doscientos (200) SMMLV de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015.**
Obligaciones específicas del contratista:	Las establecidas en los estudios y documentos previos.
Lugar de prestación del servicio:	El servicio de mantenimiento de los aires acondicionados se realizará en las instalaciones de la AGENCIA APP ubicada en las siguientes direcciones: • Carrera 55 # 42 – 180 Edificio Plaza de la Libertad, local 203, en la ciudad de Medellín. • Carrera 50 # 52-26 (Palacé con la Playa), Edificio La Naviera Colombiana, piso 8 en la ciudad de Medellín. En caso de cambio de ubicación de las sedes, será comunicada previamente al contratista.
Fecha:	Marzo 20 de 2024
Nº de Contrato:	PS2024084

La oferta económica referida y el presente documento y conforman el contrato para todos los efectos legales de acuerdo a los numerales 7 y 9 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

Para información respecto a la ejecución del contrato, se puede dirigir a las instalaciones de la AGENCIA APP, ubicada en la Carrera 55 # 42-180, local 203, Edificio Plaza de la Libertad, Medellín - Antioquia y en la línea telefónica 6044481740 o hacer seguimiento a través de la plataforma SECOP II.

El Supervisor del contrato será el funcionario que ejerza el cargo denominado Director Técnico u Operativo de la Agencia APP, o quien haga sus veces.

Datos del contacto: Teléfono 6044481740, correo electrónico: direcciontecnica@app.gov.co

Hacen parte integrante de este documento, la invitación y los respectivos estudios previos.

La Agencia APP agradece su participación.

Atentamente,

GERMAN SCHÄFER
Ordenador del Gasto
Agencia APP

Proyectó: Ana Isabel Mesa Muñoz - Prof. Apoyo a la gestión jurídica Dirección Técnica u Operativa.
Aprobó: Carlos Mauricio Rodríguez Cortes – Prof. Apoyo a la gestión jurídica Dirección General.